

cionan, los cuales se podrán hacer acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación

que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de Sagrados Corazones, 7, Madrid-16, al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.  
Madrid, 14 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—8.616 E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número polígono	Número parcela	Clasificación catastral
1	Renfe ... ..	T. Condesa ... ..	185	3-a	C. R. 6. <sup>a</sup>
2	D. Alejandro Izquierdo Lagunas y hermanos.	T. Condesa ... ..	185	2	C. R. 6. <sup>a</sup>
3	D. Domingo Martín Lázaro ... ..	T. Condesa ... ..	185	98	C. R. 6. <sup>a</sup>
4	D. Miguei Aliana García ... ..	T. Condesa ... ..	185	11	C. H. 6. <sup>a</sup>
5	Renfe ... ..	T. Condesa ... ..	185	3-e	C. R. 6. <sup>a</sup>
6	Renfe ... ..	T. Condesa ... ..	185	3-h	C. R. 6. <sup>a</sup>
7	D. Luis Vidal Boned ... ..	Mesones ... ..	185	65	C. R. 6. <sup>a</sup>
8	Renfe ... ..	Mesones ... ..	185	66-a	C. R. 6. <sup>a</sup>
9	Cabildo Metropolitano Nuestra Señora del Pilar ... ..	Mesones ... ..	185	66	C. R. 6. <sup>a</sup>
10	Renfe ... ..	Mesones ... ..	185	3-p	C. R. 6. <sup>a</sup>
11	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
12	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
13	Hijos de Carmelo Zabala Sánchez ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
14	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
15	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
16	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 6. <sup>a</sup>
17	D. <sup>a</sup> Generosa Fanlo ... ..	O. del Saz ... ..	194	134	C. R. 4. <sup>a</sup>
18	Renfe ... ..	O. del Saz ... ..	194	132	C. R. 4. <sup>a</sup>
19	D. <sup>a</sup> Pilar y doña Carmen Garcés Gálvez ... ..	O. del Saz ... ..	194	71	C. R. 4. <sup>a</sup>
20	D. <sup>a</sup> Carmen Garcés Gálvez ... ..	O. del Saz ... ..	194	98	C. R. 4. <sup>a</sup>
21	D. Mariano López Cano ... ..	O. del Saz ... ..	194	97	C. R. 4. <sup>a</sup>
22	Sindicatos Riegos Almozara ... ..	T. Condesa ... ..	—	—	Acequia.
23	Sindicatos Riegos Almozara ... ..	O. del Saz ... ..	—	—	Acequia.

17760

**RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe, «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 421,339 de la línea Palencia-La Coruña y su sustitución por un paso superior», en el término municipal de Corgo (Lugo).**

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 6 de julio de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Corgo (Lugo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	D. Dionisio Díaz Rodríguez ... ..	1.250
2	D. Manuel Sánchez García ... ..	490
3	D. Julio Rodríguez ... ..	140

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Corgo, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Subsecretario P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—8.614-E.

MINISTERIO DE CULTURA

17761

**REAL DECRETO 1723/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a «Teatre Lliure».**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en «Teatre Lliure», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17762

**REAL DECRETO 1724/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Antonio Cruz García, «Antonio Mairena».**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cantante de flamenco don Antonio Cruz García, «Antonio Mairena», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17763

**REAL DECRETO 1725/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Antonio Esteve Ródenas, «Antonio Gades».**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el bailarín don Antonio Esteve Ródenas, «Antonio Gades», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17764

**REAL DECRETO 1726/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Plácido Domingo Embil.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cantante de ópera don Plácido Domingo Embil, a propuesta del Ministro de Cultura,